



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

### 11159 *Providencia inicio trámite traspaso derechos perpetuos enterramiento nichos 25 al 29 de la colectiva 3 cementerio Algaida*

La Alcaldía Presidencia, en fecha 23 de octubre, vista la solicitud presentada por Maria Francisca y Esperanza Amengual Alcover, de traspaso de los derechos perpetuos de entierro de los nichos 25,26,27,28 y 29 de la Colectiva 3 del Cementerio Municipal de Algaida, ha dictado la siguiente Providencia:

#### HE RESUELTO:

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de traspaso de los derechos perpetuos de entierro, de los nichos 25,26,27,28 y 29 de la Colectiva 3 del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de Maria Francisca Amengual Alcover, con DNI \*\*\*\*6382\* y Esperanza Amengual Alcover, con DNI \*\*\*\*4566\*, como herederas de su padre Gabriel Amengual Puigserver, de acuerdo a la escritura de testamento de fecha 23 de octubre de 2000 y titular de los mencionados derechos de entierro, de acuerdo al título de propiedad de fecha 20 de marzo de 1979

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público por general conocimiento ya los efectos oportunos.

Algaida, documento firmado electrónicamente (29 de octubre de 2024)

**La alcaldesa**  
Margalida Fullana Arrom